

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Acta del ayuntamiento de la villa de San Andrés Tuxtla

2 June 1834

San Andrés Tuxtla, Veracruz

Content:

Acta del ayuntamiento de la villa de San Andrés Tuxtla, 2 de junio de 1834

En la villa de San Andrés Tuxtla a los dos días del mes de junio de mil ochocientos treinta y cuatro, reunido el ilustre ayuntamiento en su sala capitular para la celebración de su cabildo ordinario, después de darse cuenta con la acta del veintisiete del próximo pasado que fue aprobada, y tratándose los puntos de ordinario, se dió lectura a un impreso, titulado "A los pueblos del estado", en que se comprenden los pronunciamientos habidos en la ciudad de Jalapa, Naolinco, Ixhuacan y otros pueblos por el sostén de la religión cristiana, que oído por varios vecinos y numeroso concurso que había a la puerta, invitaron al ilustre ayuntamiento a que en consideración al grandioso objeto a que aquel se contratase reunirse a los empleados públicos, cura párroco y todos los demás vecinos que faltaban que reunidos en la sala capitular bajo la presidencia para este acto del ciudadano jefe del cantón, se leyó de nuevo el impreso indicado; y después de manifestar todos unánimes el singular gozo que menciona, tuvo a bien dicha junta acordar lo siguiente.

Primero. Se hará una atenta y respetuosa representación al Excmo. señor presidente de la república, para que en uso de las altas facultades con que se halla revestido, haga que se conserve en toda su pureza y vigor la religión católica, apostólica romana que se reconoce única y conforme a los artículos 30 y 171 de la constitución general.

Segundo. Se pasará una copia del precedente articulo al Excmo. señor gobernador del estado, señor comandante general, y jefe del departamento, asegurándose no ser alterado el orden público, y conservarse a las autoridades y ciudadanos todos sus derechos y prerrogativas.

Y con la mayor complacencia se concluyó el acto con repique de campanas a vuelo, tiros, golpe de música, y tedeum en acción de gracias al todo poderoso, firmando todos los siguientes:

Jose Joaquin Garcia, jefe del cantón; Jose Maria [ilegible], alcalde primero; José Antonio Constantino, alcalde segundo; Dionicio Minquiz, alcalde tercero; Nicolas Brambilla, regidor decano; Joaquin Perez, regidor; Joaquin Arcadio Sinta, regidor; Joaquin Roman y Alarcón, regidor; Bartolome Vasquez, regidor; Luis Antonio Palma, regidor; Manuel Riverol, secretario; licenciado Manuel Antonio de la Cabada, asesor del cantón; Juan Guillermo Sintel, párroco; vecinos, José Aurelio Garcia; Manuel Sinta; José Sinta; Antonio Lugardo Barrera; Manuel Vicente Reguero; Andres Herrera; Deomingo Alvarez; Rafael Henriquez; Miguel Cantillo; Ypolito Villegas; Santiago Torres; [ilegible] Leiva; José Calderas; Domingo Romay.

Y un numeroso concurso que no sabe escribir.

Es copia a la letra de su original que certifico. San Andrés Tuxtla, junio 6 de 1834.

Manuel Riverol, secretario

**Context:**

Like so many of the pronunciamientos that were launched in 1834, although this Acta did not specifically declare its allegiance to the Plan of Cuernavaca of 25 May or the Plan of Toluca 31 May 1834, it was part of the constellation of pronunciamientos that called for Congress' anti-clerical and "impious" laws to be annulled. Responding to the pronunciamientos of Jalapa, Naolinco, Ixhuacan, among others, as well as a printed leaflet entitled "To the villages of the State," the village of San Andrés Tuxtla called for the president to protect the Roman Catholic faith, and ended the pronunciamiento with celebrations: peeling of church bells, gunshots, music, and a sung Te Deum.  
WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1025>